



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LAS
PLANTAS 7 A 11 DE LA TORRE URDULIZ, EN URDULIZ, BIZKAIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	3 de marzo de 2020
Licitación	OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LAS PLANTAS 7 A 11 DE LA TORRE URDULIZ, EN URDULIZ, BIZKAIA
Presupuesto de Licitación	1.848.272,64 EUR
Entidad Contratante	AZPIEGITURAK, S.A.M.P.
Fecha de Presentación	23/03/2020
Clasificación	C-4,6,8-4 / J-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE -.SOBRE B (25 PUNTOS)

Grado de estudio de plazos y afecciones de la obra.....máximo 25 puntos

- MEMORIA TÉCNICA Y ANÁLISIS CRÍTICO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN (máx. 10 puntos)

Se realizará una revisión crítica a la vez que objetiva de los contenidos del Proyecto de Ejecución, comprobando que las directrices en él marcadas cumplen con la normativa en vigor y se ajustan a la buena práctica constructiva, además de verificar que no se dan carencias o contradicciones entre los distintos documentos que componen el Proyecto. En el caso de que se detecten carencias o contradicciones, se plantearán soluciones concretas para corregir tales defectos.

Se valorará que la memoria Técnica, correspondiente al Análisis Crítico del proyecto sea crítica, ordenada, sintética, comprensible, bien redactada, indexada, con delimitación clara de los apartados, y específica y adecuada para el objeto del contrato que se licita.

Máximo 4 folios a una cara. Tamaño de letra 10

- PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y AFECCIONES A LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE SE DESARROLLAN EN EL EDIFICIO Y SUS SERVICIOS (máx. 15 puntos)

Por un lado, se valorará la coherencia, conocimiento específico del contrato y claridad en la exposición, en los siguientes apartados:

- Análisis de las mediciones, equipos, rendimientos y duración de las actividades
- Secuencias y holguras. Aseguramiento del cumplimiento de los plazos.
- Diagramas Gantt de la obra, con análisis concretos y diferenciados en las actividades específicas.

Por otro lado, en las propuestas se valorará especialmente la coordinación entre la obra y el uso diario de la torre, de manera que la afección a las actividades diarias que se desarrollan por parte de los usuarios del edificio sea la mínima posible.

Máximo 6 folios a una cara. Tamaño de letra 10

Máximo 1DIN A1.Diagramas Gantt (Tamaño máximo 2 Megas)

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	1.950 €
Bonificación por Éxito	1.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

3 de marzo de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE